

No. 009/2004 ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA  
COMERCIAL MADERERA  
PAILÓN SOCIEDAD  
ANONIMA-----  
CUANTIA: USDS20,000.00.-----



AB. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciséis de Junio del año dos mil cuatro, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el Ingeniero **ANGEL BRUNO MORENO**, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía **COMERCIAL MADERERA PAILÓN SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas celebrada el jueves primero de abril del dos mil cuatro, conforme consta de la copia certificada de la misma, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ingeniero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **COMERCIAL MADERERA**

**PAILÓN SOCIEDAD ANONIMA**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**

**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **COMERCIAL MADERERA PAILÓN SOCIEDAD ANONIMA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

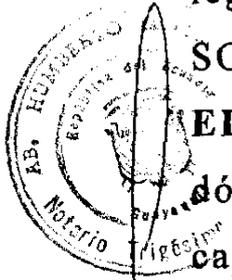
Interviene Ingeniero **ANGEL BRUNO MORENO**, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía **COMERCIAL MADERERA PAILÓN SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas celebrada el jueves primero de abril del dos mil cuatro, conforme consta de la copia certificada de la misma. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** La compañía se constituyó ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Juan de Dios Morales Arauco, el cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de mayo del mismo año, con un capital de dos millones doscientos mil sucres. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres e inscrita el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, prorrogó su plazo de duración, aumento su capital social a la suma de seis

millones seiscientos mil sucres, dividido en mil trescientas veinte acciones de cinco mil sucres cada una y reformó su estatuto social. El veintiuno de febrero de dos mil uno, ante el Notario Trigésimo del Doctor Piero Aycart Vincenzini se convirtió el de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, se aumento el capital social a veinte mil y el autorizado a cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con lo cual la compañía tendrá un total de cien mil acciones ordinarias y nominativas suscritas y pagadas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América y reformar el Estatuto Social, fue inscrita el nueve de diciembre del dos mil dos, en el Registro Mercantil. **TERCERA: JUNTA DE ACCIONISTAS:** La Junta General de Accionistas de la Compañía "COMERCIAL MADÉRERA PAILÓN SOCIEDAD ANÓNIMA" reunida el uno de abril del dos mil cuatro, decidió aumentar el capital social en la cantidad de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión y suscripción de cien mil nuevas acciones de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América y reformar el estatuto social en la forma que consta en el acta de la sesión de la junta general de accionistas que se acompaña. **CUARTA: DECLARACIONES.-** La interviniente, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas, Ingeniero ANGEL BRUNO MORENO, en su calidad de Gerente y representante



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



legal de "COMERCIAL MADERERA PAILÓN SOCIEDAD ANÓNIMA" DECLARA: AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL, a la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América con lo cual el capital suscrito y social pagado es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión y suscripción de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, al igual que REFORMADO EL ESTATUTO SOCIAL de la compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionada y que se acompaña. QUINTA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.- La interviniente declara BAJO JURAMENTO que el capital que por este acto se aumenta se encuentra debidamente íntegro, esto es, suscrito y pagado en la forma y condiciones que consta en el Acta de Junta General de Accionistas que se agrega a la presente como documento habilitante. La nacionalidad del suscriptor es ecuatoriana. Agregue usted señor Notario, las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Abogada Rina Bruno de Martínez.- Registro Número.- Tres mil trescientos noventa y seis.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus

*[Handwritten signature]*

000003

# COMERCIAL MADERERA PAILON S.A.

Guayaquil, 30 de Diciembre del 2002



Señor Ingeniero  
Angel Bruno Moreno  
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía COMERCIAL MADERERA PAILON, Sociedad Anónima, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE de la compañía por el periodo de dos años, de conformidad con el artículo decimocuarto del Estatuto Social reformado, pero continuara en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

De acuerdo al artículo décimo tercero de los Estatutos Reformados y a lo resuelto en esta junta General, se lo autoriza para que pueda girar cheques por valor hasta por USD \$10.000,00 (diez mil dólares americanos) cada uno, contra las cuentas corrientes y de ahorro que la empresa tenga en los Bancos nacionales. También se lo autoriza para que pueda suscribir contratos de compra-venta, etc, hasta por un valor de USD \$ 10.000,00 cada uno.

La Compañía se constituyo mediante escritura publica celebrada en Guayaquil el cinco de Marzo de 1953 ante el Notario Tercero del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 1953. Reformó su estatuto social el 21 de Febrero del 2001, mediante escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de Diciembre del 2002.

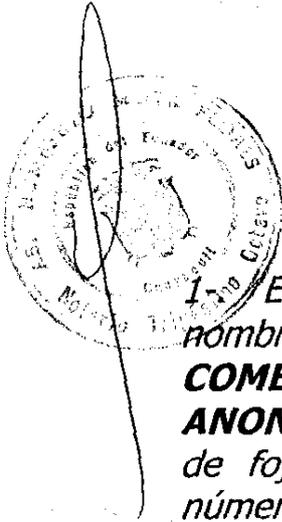
Muy Atentamente,

Angel Bruno Cavanna  
PRESIDENTE

Guayaquil, 30 de Diciembre del 2002

Acepto el Cargo de Gerente de la Compañía COMERCIAL MADERERA PAILON S.A. para el cual he sido designado.

Angel Bruno Moreno  
C.I. 09-03717858



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **COMERCIAL MADERERA PAILON SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **ANGEL BRUNO MORENO**, de fojas **16.383 a 16.385**, Registro Mercantil número **2.317**, Repertorio número **3.706**. - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, doce de Febrero del dos mil tres. -

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

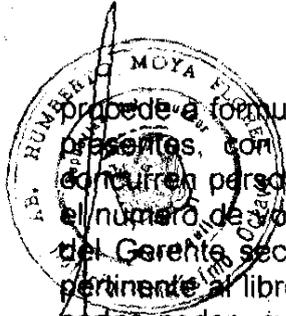


TRAMITE: 42595  
LEGAL: ALBERTO CUNALATA  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CARLOS LUCIN  
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR:

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"COMERCIAL MADERERA PAILÓN SOCIEDAD ANONIMA"**



En la Ciudad de Guayaquil, el día Jueves primero de Abril del dos mil cuatro, a las diez y seis horas, en el inmueble ubicado en las calles Presidente Galo Plaza Lasso Barcelona y Juan Salvador Gaviota callejones 51 D y 51 E al lado de la gasolinera Mobil, en el Guasmo Norte de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los señores accionistas de la compañía con la presencia de los siguiente señores: SR. ANGEL BRUNO CAVANNA, Presidente de la Compañía; ING. ANGEL BRUNO MORENO Gerente de la Compañía; Sra. MARIA PIA BRUNO MORENO, por sus propios derechos propietaria de 23 acciones y representando por carta poder a esta junta, al accionista Sr. Angel Bruno Cavanna propietario de 95.069 acciones; Sra. VIRGINIA BRUNO MORENO, propietaria de 23 acciones y representando por carta poder a esta junta, al accionista Ing. Angel Bruno Moreno propietario de 23 acciones; Dra. RINA BRUNO MORENO, propietaria de 23 acciones. Los accionistas presentes representan 95.161 acciones de las 100.000 acciones que representa el total del capital suscrito de la compañía que es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América, por consiguiente existe el quórum suficiente para constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas de acuerdo a la convocatoria efectuada en el Diario El Meridiano, el día 23 de Marzo del 2004, el mismo que es del tenor siguiente: PRIMERA CONVOCATORIA. De conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de COMERCIAL MADERERA PAILÓN S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas la misma que se realizará el día Jueves 1 de Abril del año 2004, a las 16H00, en las dependencias de la Compañía ubicadas en el Guasmo Norte, avenida 14 Presidente Galo Plaza Lasso (Barcelona) y callejones 51 D y 51 E, S.E. al lado de la gasolinera Mobil, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente y Comisario de la Compañía. 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre, por el ejercicio económico del año 2003. 3.- Resolución sobre el destino de Resultados del ejercicio económico del año 2003. 4.- Nombramientos de Presidente, Gerente, Directores, Subgerente y Comisarios de la Compañía, fijación de sus remuneraciones y autorizaciones a los Representantes Legales de la Compañía. 5.- Resolución sobre el aumento del Capital autorizado por la Superintendencia de Compañías. El Comisario ha sido personal e individualmente convocado. Los Informes del Gerente y Comisario de la Compañía, así como los Estados de Situación y de Resultados por el ejercicio del año 2003 se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía. Guayaquil, Marzo 23 del 2004 Ing. Angel Bruno Moreno Gerente. Hasta aquí la convocatoria. Preside la sesión en su calidad de Presidente de la Compañía el Sr. Angel Bruno Cavanna y actúa como secretario el Gerente de la Compañía Ing. Angel Bruno Moreno. Acto seguido el Presidente dispone por secretaria constate el quórum y se formule la lista de asistentes. El secretario



procede a formular la lista de asistentes, anotando el nombre de los accionistas presentes, con indicación del número y valor de las acciones por las que concurren personalmente y por las que representan por medio de carta poder y el número de votos que les corresponden, dejando constancia con su firma y la del Gerente, Secretario de este alistamiento, se dispone se incorpore a la lista pertinente al libro Expediente de Juntas Generales de Accionistas junto con las cartas poder, cumplido lo indicado informa que existe el quórum legal para la instalación. Se deja constancia de la no asistencia del Comisario Principal de la Compañía. Acto seguido para proceder a tratar lo puntos del orden del día. El Presidente declara formalmente instalada la sesión. La Junta pasa a copocer el primer punto del orden del día que es: 1.- Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente y Comisario de la Compañía. El Gerente procede a dar lectura de su informe anual y del informe del Comisario que fue enviado a conocimiento de los señores accionistas. Luego de las deliberaciones pertinentes la Junta por unanimidad aprueba el primer punto del orden del día. Se pasa a conocer el segundo punto de la convocatoria que es: 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre, por el ejercicio económico del año 2003. El Gerente presenta los Balances y las cuentas de resultados del ejercicio económico del año 2003. Terminada dicha lectura, el Gerente aclara algunos puntos del Balance y tras breves deliberaciones se aprueba por unanimidad de votos. Continuando con el tercer punto del orden del día que es: 3.- Resolución sobre el destino de Resultados del ejercicio económico del año 2003. Luego de algunas deliberaciones y consultas a la sala, la Junta aprueba y autoriza en forma unánime al Gerente para que la utilidad del año 2003, se contabilice en los balances de la empresa, en la Cuenta "Aporte de socios para futuras capitalizaciones" para que sirva en lo posterior para aumentar el capital de la compañía. La Junta pasa a conocer el cuarto punto de la convocatoria que es: 4.- Nombramientos de Presidente, Gerente, Directores, Subgerente y Comisarios de la Compañía, fijación de sus remuneraciones y autorizaciones a los Representantes Legales de la Compañía. En forma unánime la Junta General procede a reelegir al Presidente señor Angel Bruno Cavanna por dos años, sin sueldo pero con gastos de representación de \$ 450 dólares de los Estados Unidos de Norte América, mensuales para cumplir con su cargo. También se reelige al Gerente Ing. Angel Bruño Moreno por dos años con un sueldo de \$ 310 dólares de los Estados Unidos de Norte América, mensuales más prestaciones sociales y con derecho al 10% sobre las utilidades anuales, más 2% en los contratos de arrendamiento de bienes de propiedad de la compañía, más 2% del total de las ventas y más el 2% en la venta de terrenos propiedad de la compañía y podrá suscribir contratos y girar cheques hasta por un valor de \$ 10.000 dólares de los Estados Unidos de Norte América por cada operación indistintamente e indefinidamente. Se reelige al Comisario Principal de la Compañía Sr. Eco. Agustín Vega Brito y como Comisario Suplente al C.P.A. Rafael Cepeda Amaya y se facultad al Presidente, tal como lo indica el Estatuto Social de la Compañía, para que sea el quien escoja y designe 4 vocales que conforman el Directorio y que lo acompañarán como cuerpo consultivo para ayuda y colaboración en la mejor administración de la Compañía. De igual manera, se lo autoriza para que en el momento de ser necesario, sea él quien escoja y designe



un Apoderado en caso de ser necesario, sujetándose al Estatuto Social de la compañía. La Junta resuelve que los nombramientos de Presidente, Gerente, Comisarios y Directores, tengan una duración de dos años, pero que los nombrados continuarán en sus funciones hasta ser legalmente reemplazados, que el nombramiento de Gerente lo extienda el Presidente y viceversa y que la de los demás funcionarios lo hagan indistintamente los dos primeros nombrados. Todas estas decisiones fueron tomadas por unanimidad por parte de la Junta. La Junta pasa a conocer el quinto punto del orden del día que es: 5.- Resolución sobre el aumento del Capital autorizado por la Superintendencia de Compañías. El Gerente indica existe un aumento de capital aprobado por la Superintendencia de compañías, según resolución # 02-G-Dic.0009209 de diciembre 2 del 2002, por \$ 40.000 y que actualmente el capital suscrito y pagado es de \$ 20,000 y para cumplir con lo autorizado por la Superintendencia de Compañías se hace necesario realizar un nuevo aumento, lo que pone a consideración de la Junta General. Luego de breves deliberaciones la Junta General de accionistas por unanimidad resuelve aumentar el Capital Social suscrito de la compañía de veinte mil a cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, y Reformar de Estatuto Social de la compañía. El aumento de veinte mil a cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, se lo hará capitalizando veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América de las cuentas aportes de socios para futuras capitalizaciones diez mil y reserva de capital diez mil. Las mismas que revisadas que fueron, incluyendo el antes mencionado aumento, el capital social autorizado y pagado queda conformado de la siguiente manera;

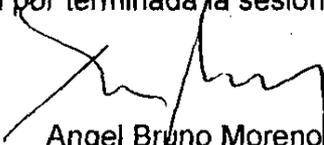
Accionistas	Anterior	Aumento	Total de acciones	Valor
Angel Bruno Cavanna	95.069	95.069	190.138	38.027,60
Clara B. de Piana	2.408	2.408	4.816	963,20
José Bruno Cavanna	2.408	2.408	4.816	963,20
Angel Bruno Moreno	23	23	46	9,20
María Pia Bruno Moreno	23	23	46	9,20
Virginia Bruno Moreno	23	23	46	9,20
Rina Bruno Moreno	23	23	46	9,20
Herederos Leonidas Ortega	23	23	46	9,20
Suma	100.000	100.000	200.000	40.000,00

Acto seguido los antes mencionados accionistas en forma unánime expresan su decisión de Aumentar el Capital Social de la compañía de veinte mil a cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, y Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América de cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas. (Hasta aquí el artículo) La Junta General autoriza expresamente al Gerente Ing. Angel Bruno Moreno para que realice los tramites y suscriba la



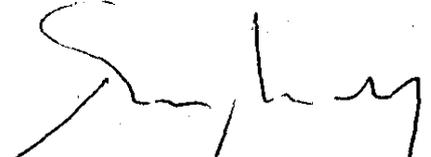
escritura pública necesaria para dar fiel cumplimiento a lo aquí dispuesto. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, cumplido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes y habiéndose dado lectura al texto del acta, es aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, a las 16H45 horas.

  
Angel Bruno Cavanna  
Presidente

  
Angel Bruno Moreno  
Gerente - Secretario

partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de <sup>00006</sup>  
actos, conmigo el Notario. Doy fe.-



  
**ING. ANGEL BRUNO MORENO**

**Ced. U. No. 09-03717858**

**Cert. Vot. 139-0183**

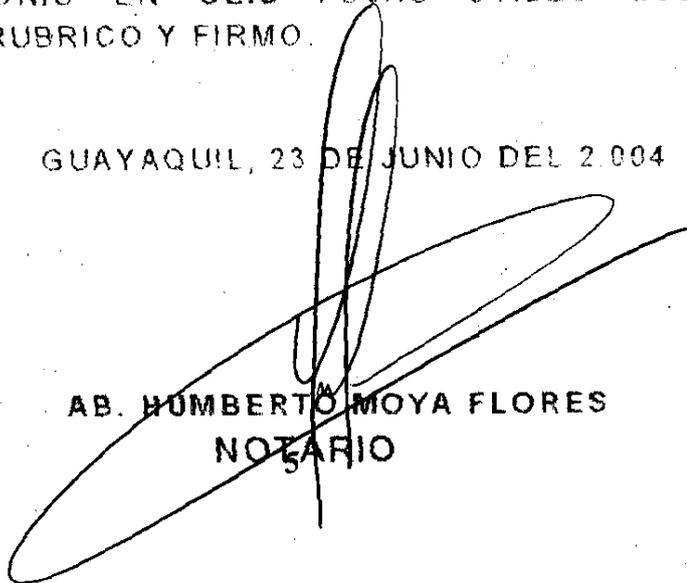
**COMERCIAL MADERERA PAILÓN SOCIEDAD ANONIMA**

**RUC. 0990007314001**

  
**EL NOTARIO**  
**ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE  
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO. EN  
FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO  
TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE  
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 23 DE JUNIO DEL 2004

  
**AB. HUMBERTO MOYA FLORES**  
**NOTARIO**



Dr. Norma Plaza  
García  
REGISTRADORA  
MERCANTIL

000007

### REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

**1.- Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito dentro del límite del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la **Compañía COMERCIAL MADERERA PATON SOCIEDAD ANONIMA;** de fojas **81.699 a 81.720,** número **12.661** del Registro Mercantil y anotada bajo el **19.961** del Repertorio.- **2. - Certifico:** que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones de contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- **Guayaquil, catorce de Julio del dos mil cuatro.-**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**



ORDEN: 161  
LEGAL: \$ VIA CENSO  
AMANUESE-SE-UTD. FABIOLA CASTILLO  
DEPURADOR: RECILIA UVINO  
ANOTACION-RAZON: LAU. DELEGA  
REVISADO POR: *[Signature]*